

136

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 03476-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 28-08-2023

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA, ZACAPA Y QUICHÉ NORTE, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente." **CONSIDERANDO:** Que, las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Zacapa y Quiché Norte; presentaron a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, los expedientes de solicitud de reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, que no implican modificaciones presupuestarias, por lo que adjuntan la documentación que se detalla a continuación: -----

03476-2023

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Unidad Ejecutora	No. Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
306 Santa Rosa	75	UPE No. 81-2023 Ref/pdtp ✓
319 Zacapa	81	156-2023/UPE-DDEZ ✓
330 Quiché Norte	44	-AA-DDEQN No. 95-2023 ✓

CONSIDERANDO: El procedimiento establecido en el FIN-INS-09 Reprogramación de productos y subproductos, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, emitió la Resolución número DIPLAN-P-403-2023 de fecha 17 de agosto de 2023, que contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos; solicitadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Zacapa y Quiché Norte; registradas en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número **1007**, emitido por DIPLAN en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. Los movimientos de metas físicas de los productos y subproductos no implican modificaciones presupuestarias, debido que corresponden a reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, registrados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; con base en la información estadística educativa preliminar de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2023. Asimismo, se reprograman las metas físicas del Programa de Valijas Didácticas, de acuerdo a las asignaciones presupuestarias vigentes. **CONSIDERANDO:** Que al enviar el Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se generó automáticamente el Comprobante de Modificación Física CO2F número **212**, el cual es responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; Acuerdo Gubernativo número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Resolución del Ministerio de Educación número 3792-2022; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial número 179-2019 y Resolución número DIPLAN-P-403-2023 de fecha 17 de agosto de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la Reprogramación de metas físicas de productos y subproductos registrados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- de las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Zacapa y Quiché Norte, registradas en el Comprobante de Modificación Física CO2F

03476-2023

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

número **212**, consolidado a Nivel Institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física CO2F número **212**, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Zacapa y Quiché Norte, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.



CLAUDIA PATRICIA RUÍZ CASASOLA DE ESTRADA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN